

Santiago, 27 de junio de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FERROCARRIL DEL PACÍFICO S.A. Inscripción Registro de Valores N° 476

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, el suscrito debidamente facultado al efecto, comunica en carácter de información esencial respecto de la sociedad Ferrocarril del Pacífico S.A. (la “Sociedad” o la “Compañía”), lo siguiente:

Se ha puesto término a la paralización de actividades convocada por la Federación Sindical de Ferrocarriles a causa de la colisión del tren de prueba de EFE a un tren de carga de FEPASA, tras un acuerdo alcanzado con la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a partir del cual el Sindicato de Trabajadores de FEPASA puso término al cese de actividades, retomándose la normalización del servicio de transporte ferroviario de carga de nuestra compañía.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



David Fernandez Larraguibel
FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A.